



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



Venustiano Carranza Garza
CIUDADANO ILUSTRE



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

RAMO: GOBERNACIÓN
No. OFICIO: 348
EXPEDIENTE: LXIV_348_030620

ASUNTO: DECRETO NÚMERO 348

03 de junio del año 2020.



C. C. P. MARTÍN OROZCO SANDOVAL
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PRESENTE.

El Congreso del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, en ejercicio de la facultad que le confiere la Fracción XXVII del Artículo 27 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes; Artículo 295, Fracción III del Código Electoral para el Estado de Aguascalientes; y demás disposiciones normativas y reglamentarias aplicables, ha tenido a bien expedir el siguiente:

Decreto Número 348

Se confiere al Ciudadano:

Óscar Guillermo Montoya Contreras

el cargo de:

Fiscal Especial en Delitos Electorales

para ejercerlo con todos los deberes y facultades que la Ley le atribuye, hasta el 28 de julio del año 2021.

Dado en el Salón de Sesiones "Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes" del Palacio Legislativo, en la Ciudad de Aguascalientes, sede de los Poderes del Estado, a los tres días del mes de junio del año dos mil veinte.

ATENTAMENTE.
LA MESA DIRECTIVA

SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ
DIPUTADO PRESIDENTE

CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN
DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA

ELSA LUCIA ARMENDARIZ SILVA
DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA

